



Solicitud de propuestas (DdP)

Programa de África Central Occidental de la UICN - UGP Guinea Ecuatorial

Referencia DdP: IUCN- P03355, N° GEF7-GE/2024/00007

Bienvenidos a esta Adquisición lanzada por la UICN. Por la presente está invitado a presentar una propuesta. Lea atentamente la información y las instrucciones, ya que no seguirlas puede resultar en la descalificación de su propuesta.

1. REQUISITOS

- 1.1. Una descripción detallada de los servicios y/o bienes a proporcionar se puede encontrar en el Anexo 1.

2. DATOS DE CONTACTO

- 2.1. Durante la duración de esta adquisición, es decir, desde la publicación de esta RFP hasta la adjudicación de un contrato, no podrá discutir esta adquisición con ningún empleado o representante de la UICN que no sea el siguiente orador. Debe dirigir toda la correspondencia y preguntas a este contacto, incluida su propuesta..

Contacto UICN: TINE Andre-Marie, Oficial Superior Regional de Adquisiciones,
andre-marie.tine@iucn.org

3. CALENDARIO DE ADQUISICIONES

- 3.1. Este calendario es indicativo y puede ser modificado por la UICN en cualquier momento. Si la UICN decide que es necesario cambiar alguno de los plazos, nos comunicaremos con usted.

FECHA	ACTIVIDAD
02/01/2024	Publicación de la Solicitud de Propuestas
10/01/2024	Fecha límite para la confirmación de la intención de licitar
17/01/2024	Fecha límite para enviar preguntas
25/01/2024	Publicación prevista de respuestas a preguntas.
31/01/2024	Fecha límite para la presentación de propuestas a la UICN (" 31 de enero de 2024 ")
09/02/2024	Aclaración de propuestas
16/02/2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
23/02/2024	Fecha prevista de inicio del contrato.

3.2. Envíe un correo electrónico a la persona de contacto de la UICN para confirmar si tiene intención de presentar una propuesta antes de la fecha límite indicada a continuación.

4. COMPLETAR Y PRESENTAR UNA PROPUESTA

4.1. Su Propuesta debe constar de los siguientes tres documentos:

- Declaración de compromiso firmada (ver Anexo 2)
- Propuesta técnica (ver Sección 4.4 a continuación)
- Propuesta Financiera (ver Sección 4.5 a continuación) Las propuestas deben estar escritas en español o francés.

4.2. Su propuesta debe enviarse por correo electrónico a la persona de contacto de la UICN (ver Sección 2). El asunto del correo electrónico debe ser [referencia DoP - nombre del postor]. El nombre del postor es el nombre de la empresa/organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o su propio apellido si presenta la oferta como consultor independiente. Su propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente anotados, por ejemplo, Correo electrónico 1 de 3, si los archivos adjuntos son demasiado grandes para transmitirlos en un solo correo electrónico. No puede enviar su propuesta cargándola en una herramienta para compartir archivos.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no puedan abrirse ni leerse antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de la fecha límite y dentro de las 12 horas, envíe la contraseña a la persona de contacto de la UICN. Esto garantizará la seguridad del proceso de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite de envío de propuestas.

4.3. Elegibilidad

No aplica

4.4. Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá abordar de forma explícita y diferenciada cada uno de los criterios establecidos a continuación, citando el número de referencia del criterio en cuestión (columna izquierda).

Las nominaciones presentadas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo requerido para la evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.

Cuando se soliciten CV, estos deben ser de personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Sus nominados sólo podrán ser reemplazados con la aprobación de la UICN.

La UICN evaluará las propuestas técnicas con base en cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

1) Nombre del líder de proyecto

- 1.1. Nombre de la obra
- 1.2. Detalles del trabajo a realizar
- 1.3. Para edificios: indicar los compartimentos (habitaciones) del edificio y sus correspondientes medidas y superficies.
 - 1.3.1. Categorías (permanente, semi-permanentes)

2) Experiencia de la empresa o de miembros

- ✓ CV de la empresa
- ✓ Capacidad técnica de la empresa
- ✓ Documentos legales de la empresa.
- ✓ Copia del certificado y número de cuenta bancaria
- ✓ DIP de la persona jurídica responsable

3) Según la categoría del edificio :

❖ **Permanente:** la empresa (debe contar con los siguientes técnicos).

- Jefe de proyecto, arquitecto o ingeniero (responsable), con experiencia en el Técnico de aire acondicionado (frío).
- Técnico electricista.
- Técnico de fontanería y saneamiento.
- Técnico especializado en pintura.
- Técnico de pisos (alicatador).
- Técnico de jardinería.
- Oficial de albañilería.
- Carpintero oficial.

❖ **Semi-permanente:** empresa (debe contar con los siguientes técnicos).

- Jefe de proyecto, arquitecto o ingeniero (responsable), con experiencia en el campo.
- Técnico de aire acondicionado (frío).
- Técnico electricista.
- Técnico de fontanería y saneamiento.
- Técnico especializado en pintura.
- Técnico de pisos (alicatador).
- Técnico de jardinería.
- Oficial de albañilería.
- Carpintero oficial.

Descripcion		Peso relativo
Habilidades básicas		
1	Empresa reconocida por las autoridades competentes	10 %
2	Experiencia de la empresa en la construcción y renovación de edificios;	20 %
Compétences techniques		
3	Experiencia de obra maestra	15 %
4	Uso de programas de construcción (autocad, etc.) para planos	10%
5	Excelente capacidad de comunicación y redacción en español. Se valorarán conocimientos de francés e inglés;	15 %
Offre		
6	Examen de la oferta financiera	30%
TOTAL		100%

4.5. *Propuesta financiera*

4.5.1. La propuesta económica debe ser un precio fijo y firme para el suministro de los bienes/servicios mencionados en la Solicitud de Propuesta (RFP) en su totalidad.

4.5.2. *Los precios incluyen todos los costos*

Se considerará que las tarifas y precios presentados incluyen todos los costos, seguros, impuestos (excepto el IVA, véase más adelante), honorarios, gastos, responsabilidades, obligaciones, riesgos y otros elementos necesarios para la ejecución de los Términos de Referencia o la Especificación de Requisitos. La UICN no aceptará cargos distintos a los claramente establecidos en la Propuesta Financiera. Esto incluye las retenciones fiscales aplicables y similares. Es su responsabilidad determinar si tales impuestos se aplican a su organización e incluirlos en su oferta financiera.

4.5.3. *Impuestos aplicables a bienes y servicios*

Las tarifas y precios de la Propuesta no incluirán el Impuesto sobre el Valor Añadido.

4.5.4. *Moneda de las tarifas y precios propuestos*

Todas las tarifas y precios presentados por los Proponentes deberán expresarse en [FCFA].

4.5.5. *Desglose de tarifas y precios*

A título meramente informativo, el precio debe desglosarse del siguiente modo:

	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
	TOTAL			

- 4.6. Cualquier información adicional no solicitada por la UICN no deberá incluirse en su propuesta y no será considerada en la evaluación.
- 4.7. Su propuesta debe seguir siendo válida y susceptible de ser aceptada por la UICN durante un período de 90 días calendario después de la fecha límite de presentación.

4.8. *Retiros y cambios*

Puede retirar o modificar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito a la persona de contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de envío.

5. EVALUACION DE PROPUESTAS

5.1. *Lo completo*

La UICN primero verificará que su nominación esté completa. Las propuestas incompletas no se considerarán más.

5.2. *Evaluación Técnica*

5.2.1. *Método de Puntuación*

Se asignará a su propuesta una puntuación de 0 a "Puntuación Máxima" para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de manera que "0" significa baja y "Puntuación Máxima" significa alta.

5.2.2. *Umbral mínimo de calidad*

Les propositions qui obtiennent la note "0" pour l'un des critères ne seront pas prises en considération.

5.2.3. *Nota técnica*

Su puntuación para cada criterio de evaluación técnica se multiplicará por la ponderación relativa respectiva (consulte la Sección 4.4) y estas puntuaciones ponderadas se sumarán para obtener la puntuación técnica general de su propuesta.

5.3. Evaluación y nota financiera

La evaluación financiera se basará en el precio total que envíe. Su propuesta financiera recibirá una puntuación calculada dividiendo la propuesta financiera más baja que superó los umbrales mínimos de calidad (consulte la Sección 5.3.2) por el precio total de su propuesta financiera.

Así, por ejemplo, si su propuesta financiera es por un monto total de 100 CHF y la propuesta financiera más baja es de 80 CHF, recibirá una puntuación financiera de $80/100 = 80\%$.

5.4. Puntuación Total

La puntuación total de su propuesta se calculará como la suma ponderada de su puntuación técnica y su puntuación financiera.

Las ponderaciones relativas serán las siguientes

Técnica: 70%
Financiera: 30%

Así, por ejemplo, si su puntaje técnico es 83% y su puntaje financiero es 77%, recibirá un puntaje total de $83 * 70\% + 77 * 30\% = 58,1\% + 23,1\% = 81,2\%$.

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al licitador cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

6.1. La UICN utiliza el procedimiento de invitación para esta adquisición. Esto significa que sólo los licitadores invitados pueden presentar una propuesta. Por lo general, la UICN invita de cuatro a seis licitadores a presentar una propuesta.

6.2. Le invitamos a formular preguntas o solicitar aclaraciones sobre esta contratación. Por favor, envíe un correo electrónico a la persona de contacto de la UICN (véase la Sección 2), indicando la fecha límite para la presentación de preguntas en la Sección 3.1. Todas las propuestas deberán recibirse dentro del plazo de presentación indicado en la sección 3.1 anterior.

6.3. No se tendrán en cuenta las propuestas presentadas fuera de plazo. Todas las propuestas recibidas dentro del plazo de presentación serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta RFP. No se utilizará ningún otro criterio para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta reciba la puntuación total más alta. No obstante, la UICN se reserva el derecho de anular el contrato y de no adjudicar ningún contrato.

6.4. La UICN se pondrá en contacto con el licitador que haya obtenido la mejor puntuación para finalizar el contrato. Una vez adjudicado el contrato, se contactará con los licitadores no seleccionados y se les proporcionará información detallada. El calendario que figura en la sección 3.1 ofrece una estimación de cuándo esperamos completar la adjudicación del contrato, pero esta fecha puede cambiar en función del tiempo que se tarde en evaluar las propuestas.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, deberá presentar una propuesta que cumpla íntegramente las instrucciones de esta RFP y los Anexos.
- 7.1.1. Es su responsabilidad asegurarse de que ha presentado una propuesta completa y totalmente conforme.
- 7.1.2. Toda propuesta incompleta o incorrectamente cumplimentada podrá considerarse no conforme y, en consecuencia, no podrá seguir adelante con el procedimiento de contratación.
- 7.1.3. La UICN indagará acerca de cualquier error administrativo obvio en su propuesta y podrá, a discreción exclusiva de la UICN, permitirle corregirlos, pero sólo si no puede considerarse que esto le da una ventaja injusta.
- 7.2. Para participar en esta licitación, deberá cumplir las siguientes condiciones:
- No tener conflictos de intereses
 - Estar inscrito en el registro profesional o mercantil correspondiente del país en el que esté establecido (o resida, si es autónomo).
 - Estar al corriente de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables
 - No haber sido condenado por incumplimiento de los requisitos reglamentarios en materia de medio ambiente u otros requisitos legales relativos a la sostenibilidad y la protección del medio ambiente
 - No estar en quiebra o liquidación
 - No haber sido alguna vez culpable de un delito relacionado con su conducta profesional
 - No estar implicado en fraude, corrupción, organización criminal, blanqueo de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Debe cumplimentar y firmar la Declaración de compromiso (véase el anexo 2).
- 7.4. Si participa en esta contratación como miembro de una empresa conjunta o recurre a subcontratistas, presente una Declaración de compromiso separada para cada miembro de la empresa conjunta y cada subcontratista, e indique claramente en su propuesta qué partes de los bienes/servicios proporciona cada socio o subcontratista.
- 7.5. Cada licitador deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como socio de una unión temporal de empresas. En el caso de una empresa conjunta, no se permite que una empresa participe en dos empresas conjuntas diferentes para el mismo contrato, y no se permite que una empresa presente una propuesta tanto en nombre propio como formando parte de una empresa conjunta para el mismo contrato. Un licitador que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en el caso de alternativas que hayan sido autorizadas o solicitadas) será descalificado de todas las propuestas en las que participe.
- 7.6. Al participar en esta contratación, usted acepta los términos y condiciones establecidos en esta RFP, incluidos los siguientes:
- Es inaceptable dar u ofrecer cualquier regalo o contraprestación a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo para la adjudicación de un contrato. Cualquier acción de este tipo dará derecho a la UICN a excluirlo de este contrato y de cualquier contrato futuro, y a rescindir cualquier contrato firmado con usted.

- Cualquier intento de obtener información de un empleado de la UICN u otro representante en relación con otro licitador dará lugar a la descalificación.
- Toda fijación de precios o colusión con otros licitadores en el marco de este contrato dará derecho a la UICN a excluirle a usted y a cualquier otro licitador implicado de este contrato y de cualquier contrato futuro, y podrá constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN cumple con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR). La información que usted envíe a la UICN como parte de esta contratación será tratada como confidencial y sólo será compartida en la medida necesaria para evaluar su propuesta de acuerdo con el proceso explicado en estos Términos de Referencia, y para mantener una pista de auditoría clara. A efectos de auditoría, la UICN está obligada a conservar su propuesta completa durante 10 años después de la finalización del contrato y a ponerla a disposición de los auditores internos y externos y de los financiadores que lo soliciten.
- 8.2. En la Declaración de Compromiso (Anexo 2), usted debe autorizar expresamente a la UICN a utilizar la información que presente de esta manera, incluyendo los datos personales que formen parte de su propuesta. Cuando usted incluya datos personales de sus empleados (por ejemplo, CV) en su propuesta, debe obtener el permiso escrito de esas personas para compartir esa información con la UICN, y para que la UICN utilice dicha información según lo establecido en el punto 8.1. Sin estos permisos, la UICN no podrá examinar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Si tiene alguna queja o inquietud sobre la idoneidad de la forma en que se está llevando o se ha llevado a cabo un proceso competitivo, póngase en contacto [con `con_procurement@iucn.org`](mailto:con_procurement@iucn.org). Dichas quejas o preocupaciones se tratarán de forma confidencial y no se considerarán una infracción de las restricciones de divulgación mencionadas anteriormente (sección 2.1).

10. CONTRATO

El contrato se basará en el modelo de la UICN que figura en el Anexo 3, cuyos términos no son negociables. No obstante, podrán ser modificados por la UICN para reflejar los requisitos particulares del donante que financie este contrato concreto.

11. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una organización de miembros compuesta en su totalidad por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Proporciona a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales los conocimientos y herramientas que permiten que el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza vayan de la mano.

Con sede en Suiza, la Secretaría de la UICN cuenta con unos 1.000 empleados y oficinas en más de 50 países.

Fundada en 1948, la UICN es actualmente la red medioambiental más grande y diversa del mundo. Cuenta con los conocimientos, recursos y alcance de más de 1.300 organizaciones miembros y unos 10.000 expertos. Es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Gracias a la diversidad de sus miembros, la UICN puede actuar como incubadora y depósito fiable de mejores prácticas, herramientas y normas internacionales.

La UICN ofrece un espacio neutral en el que diversos interesados, incluidos gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales y organizaciones de pueblos indígenas, pueden trabajar juntos para desarrollar y aplicar soluciones a los problemas ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

Trabajando con muchos socios y colaboradores, la UICN lleva a cabo una amplia y diversa cartera de proyectos de conservación en todo el mundo. Combinando los últimos conocimientos científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, estos proyectos tienen como objetivo revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas.

www.iucn.org

<https://twitter.com/IUCN/>

ANEXOS

Anexo 1 Pliego de condiciones / Términos de referencia (francés y español)

Anexo 2 Declaración de compromiso (seleccione 2a para empresas o 2b para autónomos según su caso)

Anexo 3 Modelo de contrato